

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

Destinos.

O. M. 2.652/61 por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol del Caudillo el Mecánico Mayor de primera don Leandro García Dorado.—Página 1.534.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Jubilaciones.

O. M. 2.653/61 (D) por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» el Obrero de segunda (Celador de Línea) José Torres León.—Página 1.534.

Bajas.

O. M. 2.654/61 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Obrero de segunda (Conductor) José Vázquez Gómez.—Página 1.534.

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

CUERPOS PATENTADOS

Cursos.

O. M. 2.655/61 por la que se convoca un curso para la obtención de la Especialidad de Automovilismo y Me-

dios Anfibios Mecanizados entre Capitanes y Tenientes de Infantería de Marina.—Página 1.534.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Nombramientos.

O. M. 2.656/61 por la que se nombra alumnos del curso de Suboficiales Electrónicos al personal que se relaciona.—Páginas 1.534 y 1.535.

Cursos.

O. M. 2.657/61 por la que se convoca un curso para la obtención de la Especialidad de Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados entre Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina.—Página 1.535.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

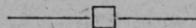
MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 7 de agosto de 1961 por la que se publica relación de pensiones concedidas al personal civil que se cita.—Página 1.535.

RECTIFICACIONES

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.652/61. — Se dispone que el Mecánico Mayor de primera D. Leandro García Dorado cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios a la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, con carácter forzoso.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Jubilaciones.

Orden Ministerial núm. 2.653/61 (D). — Se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Celador de Línea) José Torres León pase a la situación de "jubilado", causando baja en la de "activo" el día 22 de febrero del año próximo por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que le corresponda por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

Bajas.

Orden Ministerial núm. 2.654/61 (D). — Por haber fallecido en 9 de agosto actual el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Conductor) José Vázquez Gómez se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

JEFATURA DE INSTRUCCION.

Cuerpos Patentados.

Cursos.

Orden Ministerial núm. 2.655/61. — A propuesta de la Jefatura de Instrucción y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada e Inspección General de Infantería de Marina, se convocan dos plazas de Capitanes y cuatro de Tenientes del mencionado Cuerpo para realizar un curso para la obtención de la Especialidad de Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados, creada por Decreto de 20 de junio de 1958 (D. O. núm. 150).

El curso tendrá una duración de ocho meses, y dará comienzo en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina el día 10 de octubre del corriente año.

Las instancias serán cursadas por conducto reglamentario y deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio antes de las catorce horas del día 20 de septiembre próximo.

Una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, la Jefatura de Instrucción de acuerdo con la Inspección General de Infantería de Marina seleccionará los Oficiales que han de cubrir las plazas convocadas.

Los Alumnos, en tanto efectúan los estudios correspondientes, percibirán sus haberes a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 481/58 (D. O. núm. 39).

Madrid, 23 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres.
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 2.656/61. — Como consecuencia de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 2.438/61 (D. O. núm. 175), y por haber superado las pruebas de selección efectuadas en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, se nombra Alumnos del curso de Suboficiales Electrónicos al personal que a continuación se relaciona, los cuales deberán cesar en sus actuales destinos.

Electricista segundo D. Jesús Ramos Bouza.

Cabo primero Electricista José González Valeriola.

Cabo primero Electricista Santos Robles Martínez.

Cabo primero Radiotelegrafista Manuel Montes Lora.

Cabo primero Radiotelegrafista Antonio Vaamonde Montero.

Cabo primero Radiotelegrafista Lorenzo Gutiérrez Reverte.

Cabo primero Radiotelegrafista Francisco Cánovas Díaz.

Cabo primero Radiotelegrafista Federico Yanguas Pinto.

Cabo primero Radiotelegrafista Franciscó de la Rubia Alcántara.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cursos.

Orden Ministerial núm. 2.657/61. — A propuesta de la Jefatura de Instrucción, y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada e Inspección General de Infantería de Marina, se convocan dos plazas de Brigadas y ocho de Sargentos del mencionado Cuerpo para realizar un curso para la obtención de la Especialidad de Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados, creada por la Orden Ministerial número 69/60 (D. O. núm. 5).

El curso tendrá una duración de cuatro meses, y dará comienzo en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina el día 10 de octubre del corriente año.

Las instancias serán cursadas por conducto reglamentario y deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio antes de las catorce horas del día 20 de septiembre próximo.

Una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, la Jefatura de Instrucción de acuerdo con la Inspección General de Infantería de Marina seleccionará los Suboficiales que han de cubrir las plazas convocadas.

Los Alumnos en tanto efectúan los estudios correspondientes, percibirán sus haberes a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 481/58 (D. O. núm. 39).

Madrid, 23 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 7 de agosto de 1961.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Luis Mellid Gómez*.

Reglamento del Montepío Militar y Leyes de 23 y 22 de diciembre de 1960.

Vizcaya.—Doña Sotera Urquiaga Riane, huérfana del Celador de Puerto de segunda D. Florentino Urquiaga Landabazo: 3.600,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 18 de octubre de 1960.—Reside en Ondárroa (Vizcaya).—(4).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

(4) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Josefa Riane Buceta, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 12 de julio de 1957. La percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales.

Madrid, 7 de agosto de 1961.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Luis Mellid Gómez*.

(Del D. O. del Ejército núm. 190, pág. 781.)

RECTIFICACIONES

Padecido error en la publicación de la Orden Ministerial 2.543/61, de fecha 11 de agosto actual (D. O. núm. 184, pág. 1.480), referente al pase a la situación de "jubilado" del Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Ajustador-Armero) Jaime García Espiau, ha de entenderse rectificadas como sigue:

DONDE DICE

Pase a la situación de "jubilado" el día 22 de febrero del año próximo.

DEBE DECIR

Pase a la situación de "jubilado" el día 23 de febrero del año próximo.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Luis Huerta de los Ríos*.

ANUNCIOS PARTICULARES

(43)

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

ARSENAL MILITAR.

Junta de Subastas.—Se hace público, para general conocimiento, que a partir de las doce horas del día 20 de septiembre de 1961, tendrá lugar, en la Biblioteca del Ramo de Ingenieros de este Arsenal, la venta, en pública subasta, de las siguientes clasificaciones:

Clasificación núm. 212.

Pesetas.

18.500 kilos de chatarra de hierro y acero, aproximadamente, procedente del desguace de 15 tubos de torpedos W-533,4, a 2 pesetas kilo 37.000

Clasificación núm. 213.

35 paños de red de distintos tipos y medidas de anillos y cable, a 350 pesetas 12.250

Clasificación núm. 214.

Un juego de engranajes de reducción de los destructores tipo *Velasco*, compuesto por una rueda, un piñón A. P. y un piñón de B. P., con peso aproximado de kilos 10.500, a 4,25 pesetas kilo 44.625

Clasificación núm. 215.

20.000 kilos de chatarra de hierro, procedente de los Cargos de Máquinas de los submarinos *General Mola* y *General Sanjurjo*, a 2,40 pesetas kilo.—Diecinueve teléfonos de peto y cabeza.—Seis teléfonos de mamparo.—Una terraja mecánica, marca *Whitworth*, para roscar tubos a mano hasta 6, con accesorios.—Un motor a gasolina, marca *Ford*, de cuatro cilindros y 10 CV 50.075

Clasificación núm. 216.

Pesetas.

3.000 kilos jarcia trozada de abacá, inútil para la elaboración de defensas.—Dos mil kilos de trapo inútiles, para ídem íd. íd.—Cien kilos de cuero viejo 16.300

Clasificación núm. 217.

40.000 kilos, aproximadamente, de chatarra de acero, procedente de troceo de montajes de cañón, a 2,50 pesetas kilo 100.000

10.000 kilos, aproximadamente, de chatarra de acero, procedente de troceo de cañas de cañón, a 3 pesetas kilo 30.000

Clasificación núm. 217 bis.

40.000 kilos, aproximadamente, de chatarra de acero, procedente de troceo de montajes de cañón, a 2,50 pesetas kilo 100.000

10.000 kilos, aproximadamente, de chatarra de acero, procedente de troceo de cañas de cañón, a 3 pesetas kilo 30.000

Clasificación núm. 218.

25.600 kilos, aproximadamente, de chatarra de hierro, procedente del desguace de torpedos de tipo antiguo, a 2 pesetas kilo. 51.200

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempo establecidos en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena, y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habilitación de los Servicios Militares y Fuerzas Sutiles de este Arsenal:

El material podrá examinarse desde la publicación de este anuncio.

Arsenal de Cartagena, a 21 de agosto de 1961. — El Presidente, *Manuel García Caamaño*.